

**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 27-04-2021

**Detalle del programa**

IES: UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK
Siglas: UISEK
Código sniese: 1036
Tipo de financiamiento: PARTICULAR AUTOFINANCIADA
Sitio web: <https://www.uisek.edu.ec/>
Tipo de IES: UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

Estado del programa: VIGENTE
Tipo de programa: ESPECIALIZACIÓN
Campo amplio: SERVICIOS
Campo específico: SERVICIOS DE PROTECCIÓN
Campo detallado: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
Programa: SEGURIDAD MINERA
Título que otorga: ESPECIALISTA EN SEGURIDAD MINERA
Codificación: 1036-731022D01-S-1701
Lugar de ejecución: SEDE MATRIZ
Provincia: PICHINCHA
Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad: QUITO
Duración: 1
Periodo académico: ORDINARIO
Semanas de periodo académico:16
Modalidad: SEMIPRESENCIAL
Valor de la matrícula: \$ 435,00
Valor del arancel: \$ 4.350,00
N° de resolución del CES: RPC-SO-22-NO.478-2020
Estado actual: APROBADO POR EL CES
Fecha de aprobación: 2020-10-07
Año de aprobación: 2020
Años de vigencia: 6 años.
Vigente hasta: 2026-10-07
N° de cohortes: 2

Convenio con otras entidades:

- CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
- COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE PICHINCHA
- INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO
- PETROPLATINUM CIA.LTDA.

N° de horas: 720 Horas.



Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 27-04-2021



Detalle del programa

Requisitos de ingreso:

- TÍTULO DE TERCER NIVEL DE GRADO, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA SENESCYT, CONFORME EL PERFIL DE INGRESO DEL PROGRAMA.
- ORIGINAL Y COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.
- CUMPLIR CON EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL PROGRAMA ESTABLECIDO POR LA UISEK.
- DE ACUERDO AL ART. 22 DEL RRA, EL ESTUDIANTE QUE OBTenga TÍTULO DE TERCER NIVEL EN EL EXTRANJERO DEBERÁ PRESENTARLO DEBIDAMENTE APOSTILLADO O LEGALIZADO POR VÍA CONSULAR.

Objetivo general:

FORMAR ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, EN LAS DIFERENTES FASES DE EXTRACCIÓN, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO, REFINO Y RECICLADO DE LOS RECURSOS MINERALES COMO CONTRIBUCIÓN A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

Perfil de ingreso:

EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO PREFERENTEMENTE PARA PROFESIONALES CON TERCER NIVEL DE GRADO EN LOS CAMPOS DE FORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, MINERÍA Y EXTRACCIÓN, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, DERECHO, GESTIÓN AMBIENTAL, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS, SALUD, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y/O ÁREAS AFINES. PODRÁN ACCEDER PROFESIONALES DE OTROS CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA AL PROGRAMA.

Perfil de egreso:

¿QUÉ RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS PROFESIONALES SON NECESARIAS PARA EL FUTURO DESEMPEÑO PROFESIONAL?

- VALORA LAS FASES Y LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN EN LA ACTIVIDAD MINERA PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD Y MORBILIDAD LABORAL EN EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- INTERPRETA Y APLICA LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y REDUCCIÓN DE SINIESTRALIDAD EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD.
- VALORA LOS PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS, TÉCNICAS DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA LOS TRABAJADORES EN SUS ACTIVIDADES LABORALES, EN LAS FASES PRINCIPALES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE LA MINERÍA.

¿QUÉ RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON EL MANEJO DE MÉTODOS, METODOLOGÍAS, MODELOS, PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER PROFESIONAL E INVESTIGATIVO SE GARANTIZARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA/PROGRAMA?

- DETERMINA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL EN TEMAS DE SALUD SEGURIDAD Y AMBIENTE DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONAL ENFOCADAS A SISTEMAS ISO SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LA MINERÍA.
- ANALIZA EL MANEJO ADECUADO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN PARA CADA UNA DE LAS FASES MINERAS.
- ANALIZA EL MANEJO ADECUADO DE EXPLOSIVOS Y VOLADURA EN LAS FASES MINERAS.

¿CÓMO CONTRIBUIRÁ EL FUTURO PROFESIONAL AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LAS CULTURAS Y SABERES?

- DISEÑA ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO DE RELACIONES ENTRE LA COMUNIDAD IMPLICADA Y PROYECTOS QUE TENGAN UNA INCIDENCIA EN EL TERRITORIO.
- IMPLEMENTA ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS EMPRESAS DEL ÁMBITO MINERO.

¿CUÁLES SON LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS, EN EL MARCO DE UN ENFOQUE DE DERECHOS, IGUALDAD E INTERCULTURALIDAD Y PENSAMIENTO UNIVERSAL, CRÍTICO Y CREATIVO, QUE SE PROMOVERÁN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL QUE OFRECE EL PROGRAMA?

- APLICA PROBIDAD Y ÉTICA LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES COMO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD MINERA.

- PROMUEVE LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES, LA TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD DE PENSAMIENTO, DENTRO DEL DIÁLOGO DE SABERES HACIA LA INTERCULTURAL, EL PENSAMIENTO UNIVERSAL, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO NACIONAL 'TODA UNA VIDA' PARA COORDINAR LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA EFICIENTE, LEGÍTIMA Y RESPONSABLE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES.

Objeto de estudio:

EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD MINERA ES EL ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGOS LABORALES ASOCIADOS A LAS CONDICIONES DE TRABAJO MINERO Y LAS DIFERENTES TÉCNICAS PREVENTIVAS Y SU APLICACIÓN, DESDE UNA VISIÓN QUE INTEGRE EL CONOCIMIENTO Y PRINCIPIOS TEÓRICOS-METODOLÓGICOS Y TÉCNICO-INSTRUMENTALES RELACIONADOS CON SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA MITIGAR LA PROBABILIDAD DE DAÑO A LA SALUD DEL TRABAJADOR, EVITANDO LA GENERACIÓN DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES LABORALES DEL SECTOR MINERO TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO PRIVADO.

LA SEGURIDAD INDUSTRIAL ENFOCADA AL CAMPO MINERO SE ESTABLECE COMO UNA NECESIDAD IMPERANTE DEBIDO A QUE LOS TRABAJADORES DE ESTE SECTOR SE EXPONEN A PELIGROS Y ES NECESARIO PREVENIR LOS RIESGOS Y EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

DESDE LA OIT, SE ESTABLE EL CONVENIO DE CONVENIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS MINAS (1995), ES ESTE DOCUMENTO SE SEÑALA QUE LAS OPERACIONES MINERAS SON MUY SENSIBLES Y CON UN ALTO NIVEL DE RIESGO.

POR LO QUE DETERMINA QUE 'LOS TRABAJADORES TIENEN LA NECESIDAD Y EL DERECHO DE SER INFORMADOS, DE RECIBIR FORMACIÓN, ASÍ COMO DE SER REALMENTE CONSULTADOS Y DE PARTICIPAR EN LA PREPARACIÓN Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LOS PELIGROS Y RIESGOS PRESENTES EN LA INDUSTRIA MINERA'.

Modalidad titulación:

- INFORMES DE INVESTIGACIÓN

- PROYECTO DE TITULACIÓN CON COMPONENTES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y/O DE DESARROLLO